

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

**2025/09608** *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de funciones de la teniente de Alcaldía de interior, movilidad y sostenibilidad.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 3346/2025 de fecha 30/07/2025 se ha dispuesto "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2641 de 21/06/2023, publicado en el BOP nº 126 de fecha 30/06/2023, y modificado por el decreto nº 2878 de fecha 3 de julio de 2025 y publicado en el BOP nº135 de fecha 17/07/2025 en la Teniente de Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad Dña. Nuria Campos Moragón los días del 1 al 18 de agosto de 2025 ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña Mercedes Navarro Platero durante el citado período, y restablecer a su término el día 19 de agosto de 2025, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución."

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del período señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 31 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

